

del Sesenta y tres, y años económicos de mil ochocientos  
cincuenta y tres Sesenta y cuatro, mil ochocientos  
cincuenta y cuatro Sesenta y cinco, y mil ochocientos  
cincuenta y seis Sesenta y Siete, ha presentado treinta y dos  
cartas de pago, que acreditan haber ingresado en la Tesorería de Hacienda pública de esta  
Provincia, las cantidades que en ellas se contienen,  
y que con las respectivas numeraciones y años de  
que proceden, son á saber = 1861, con el número  
Dho á Provinciales tres mil cuatrocientos treinta  
y nueve reales, su fecha 20 Febrero 62 = Con igual  
fecha núm.º 339, á Gov. tres mil cinco ochenta  
y dos reales = En D. núm.º 338, al Cupo, once mil  
quinientos veinte y dos reales cincuenta centimos =  
18 Mayo D. núm.º 118 por Cupo y Gov. diez y ocho  
mil reales = 18 Agosto D. núm.º 139 por Cupo y  
Gov. diez y ocho mil reales = 23 noviembre D.  
núm.º 362, por D. diez y ocho mil cuatrocientos  
veintita reales cincuenta centimos = 18 Febrero 1863  
núm.º 258 por Cupo y Provinc. diez y siete mil  
doscientos ochenta y tres reales setenta y cinco  
centimos = 22 Mayo D. núm.º 319, por D. diez y  
siete mil doscientos ochenta y tres reales setenta  
y cinco centimos = 20 Agosto D. núm.º 257 senta-  
da en la Comisión al núm.º 186 por D. diez y  
siete mil doscientos ochenta y tres r. setenta y

